

¿AVANZARÁ EL NUEVO GOBIERNO MEXICANO EN LA REFORMA DE LA JUSTICIA LABORAL?

DOCUMENTO INFORMATIVO SEPTIEMBRE DE 2018

Red de
Solidaridad de la
Maquila
Solidarity Network

El 1° de julio de 2018 hubo una elección sin precedentes en México. La elección del mayor número de funcionarios en la historia mexicana (3,400 en todos los niveles de gobierno) convocó a más del 63% de los electores. Se votó a presidente de la República, gobernadores en ocho estados, el alcalde de Ciudad de México, todos los escaños en ambas cámaras del Congreso Federal, la mayoría de las legislaturas estatales, y puestos municipales en todo el país. Fue también unas de las campañas electorales más violentas de los últimos tiempos, con 130 asesinatos de personajes políticos en su transcurso.

La elección resultó en una arrolladora victoria de Andrés Manuel López Obrador (conocido por sus iniciales AMLO) y su partido, el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). Desde 1988 ningún candidato ha ganado una mayoría absoluta. También fue la peor derrota electoral para el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que ahora será, por primera vez en la historia, el partido minoritario en ambas cámaras del Congreso.

El triunfo de MORENA conduce a un nuevo contexto político para la implementación de la Reforma Constitucional al sistema de justicia laboral de 2017. Aunque se prevé que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) sea ocupada por funcionarios favorables al sector laboral, no está claro hasta dónde AMLO se comprometerá en sostener el espíritu e intención de la Reforma. Mientras tanto, otras políticas y programas relacionados que podrían promover y proteger el derecho de las trabajadoras(es) en México han sido avanzados como parte de la nueva agenda del gobierno.

En la coyuntura de las reformas domésticas, las negociaciones del TLCAN están en una etapa crucial, y hay presión sobre México para eliminar los impedimentos legales a la libertad de asociación y a una negociación colectiva auténtica antes de la firma de un acuerdo. Además, presión para que se cumpla con los estándares internacionales de libertad de asociación vino de la Comisión de Aplicación de Normas (CAS) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la Conferencia Internacional Laboral en junio, en que México fue una vez más seleccionado para una revisión sobre el cumplimiento del derecho de las trabajadoras(es) a organizarse.

CONTENIDO

- 3 LAS MEXICANAS(OS) VOTARON POR EL CAMBIO
- 4 POTENCIALES ESCENARIOS PARA LA REFORMA DE LA JUSTICIA LABORAL
- 5 LOS SINDICATOS SE PREPARAN PARA EL CAMBIO
- 7 NUEVO CONTEXTO POLÍTICO
- 8 LA AGENDA LABORAL DE MORENA
- 10 CAPÍTULO LABORAL DEL TLCAN
- 12 MÉXICO CRITICADO POR LA OIT
- 13 CONCLUSIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO DE LA RSM | SEPTIEMBRE DE 2018

¿AVANZARÁ EL NUEVO GOBIERNO MEXICANO EN LA REFORMA DE LA JUSTICIA LABORAL?

Reconocimientos

La RSM agradece a las expertas(os) mexicanas de derechos laborales con quienes consultamos a menudo y quienes, muy finamente, suelen brindarnos la oportunidad de participar en los foros y reuniones que organizan con el fin de impulsar avances en la justicia laboral.

Equipo de redacción RSM: Lorraine Clewer, Bob Jeffcott, Kim Nolan García, Rodrigo Olvera Briseño, Caren Weisbart, and Lynda Yanz.

Traducción: Anibal Viton

Diseño: Andrea Carter, berthaclark.com

La Red de Solidaridad de la Maquila (RSM) es una organización de derechos laborales y de las mujeres basada en Toronto, Canadá que apoya los esfuerzos de las trabajadoras(es) en las cadenas globales de suministros para lograr mejores salarios y condiciones de trabajo y un mayor respeto por sus derechos.

Para más información sobre el trabajo de la RSM sobre la libertad sindical en México, incluyendo nuestro trabajo con el Comité México, ir a: <http://www.maquilasolidarity.org/supporting-freedom-association-foa-mexico>.

Septiembre 2018

www.maquilasolidarity.org



LAS MEXICANAS(OS) VOTARON POR EL CAMBIO

Las mexicanas(os) votaron por un cambio profundo en el sistema político mexicano al votar por AMLO, MORENA y la coalición Juntos Haremos Historia en las elecciones generales de 2018.¹ La arrolladora victoria de MORENA significa que el partido y sus aliados en la coalición, que incluye el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES), tendrán el control de las dos cámaras del Congreso Federal de México. El resultado electoral también llevó a la igualdad de género casi completo por primera vez en ambas cámaras del Congreso.

En la cámara baja, la Cámara de Diputados, MORENA ahora tiene 256 de los 500 escaños, mientras que el PT tiene 27, el PES 30, luego de que algunas(os) legisladores de otros partidos se cambiaron a MORENA.² Esto significa que MORENA toma ahora el control de la Junta de Coordinación Política en la Cámara, lo que permite al partido establecer la agenda legislativa. En el Senado, MORENA y sus socios de la coalición obtuvieron 70 de los 128 escaños, con lo cual la coalición tiene ahora la mayoría simple requerida para aprobar la mayoría de leyes si vota en conjunto, aunque no llega a la mayoría calificada de dos tercios requeridos de 86 votos necesarios para realizar cambios unilaterales a la Constitución Mexicana.³

MORENA también obtuvo una representación importante a nivel estatal. De los ocho estados que eligieron gobernadoras(es), MORENA y sus socios de la coalición ganaron cuatro, así como la alcaldía de la Ciudad de México (ahora considerada un Estado), todo esto siendo la primera vez que MORENA gane elecciones a nivel estatal.⁴ MORENA tiene la mayoría en 23 de las 32 asambleas legislativas estatales.⁵ En siete estados, el voto a MORENA fue tan grande que los espacios plurinominales fueron reasignados a otros partidos según la ley electoral mexicana, con el fin de evitar una “sobrerepresentación” en las legislaturas de esos estados.⁶

La victoria decisiva de MORENA deja al PRI sin su mayoría legislativa en el Congreso, que se reconvocó el 1° de septiembre. La coalición del PRI, que incluye al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PANAL), tiene ahora solo 19 escaños en el Senado y 58 en la Cámara de Diputados. La coalición liderada por el PAN, que comprende al Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Movimiento Ciudadano (MC) se convirtió en el segundo bloque con mayor poder en ambas cámaras, con 127 escaños en la Cámara de Diputados y 37 en el Senado.

¹ AMLO ganó la elección con el 53% de los votos. Éstos, y todos los resultados electorales contenidos en este informe, son los resultados finales publicados por el Instituto Electoral Nacional (INE) el 23 de agosto. Ver , “Así queda conformado el próximo Congreso de la Unión,” El Financiero, August 23, 2018, <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/congreso> y “Trueque de legisladores: Morena, PAN y PRI los que más ganaron,” Político.mx, 5 de septiembre 5, 2018, <https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/trueque-de-legisladores-morena-pan-y-pri-los-que-m%C3%A1s-ganaron>.

² En la Cámara de Diputados, MORENA ganó 247 escaños en la elección, pero ahora tiene 256 luego de los pases de cinco diputados del Partido Verde (PVEM) y cuatro del PT.,” *Político.mx*, 5 de septiembre, 2018, <https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/trueque-de-legisladores-morena-pan-y-pri-los-que-m%C3%A1s-ganaron>; Canchola, Alejandra y Horacio Jiménez, “PT da 4 diputados a Morena; bancada sube a 256,” *El Universal*, 9 de septiembre, 2018, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/pt-da-4-diputados-morena-bancada-suba-256>.

³ Morena tiene 59 escaños, el PT seis y el PES cinco.

⁴ Los estados son Chiapas, Tabasco y Veracruz. La candidata de MORENA Claudia Sheinbaum ganó la elección a Alcalde de Ciudad de México.

⁵ Montes, Juan. 2018. “Mexico’s New President-elect Close to Supermajority in Congress,” *Wall Street Journal*, 5 July 2018, <https://www.wsj.com/articles/mexicos-new-president-elect-close-to-supermajority-in-congress-1530832886>.

⁶ López Cruz, Antonio. “Morena pierde 19 escaños en litigios por sobrerepresentación,” *La Razon*, August 27, 2018, <https://www.razon.com.mx/morena-pierde-19-curules-en-litigios-por-sobrerepresentacion>.

Las coaliciones formadas durante las elecciones, sin embargo, no transfieren a votos automáticamente cuando leyes son introducidas en alguna de las cámaras, y en el pasado, los partidos han tendido a votar en conjunto basados en ideología más que en coaliciones.⁷ Esto significa que MORENA podría tener, de hecho, mucho más poder legislativo que lo que muestran los resultados electorales. El Movimiento Ciudadano, que ha votado con la izquierda en el Congreso pasado, se ha comprometido a votar con MORENA en ciertas leyes, más que con sus socios de la coalición, y es probable que PANAL votará con MORENA, no con el PRI, del cual ha sido socio en la coalición desde su creación.⁸ Sin embargo, aunque es probable que el PT y MORENA voten juntos leyes en el Congreso, no está claro si el socialmente conservador PES votará con sus socios de la coalición en todos los temas. Por su parte, el PRD, que en el pasado ha votado con la izquierda,

ya está buscando cómo romper formalmente con su coalición de centro derecha.⁹ Finalmente, miembros de otros partidos pueden cambiar y unirse a MORENA ahora que comenzó a funcionar el Congreso, como ya lo hicieron algunas(os) representantes electos del Partido Verde y el PT.

Los miembros del Congreso asumieron sus cargos el 1° de septiembre, y tendrán una sesión legislativa con el presidente Enrique Peña Nieto. Los nuevos(as) senadores estarán en funciones por seis años, mientras que los nuevos(as) diputados lo harán por tres. El 1° de diciembre, AMLO asume la presidencia por un período de 5 años y diez meses, denominado el sexenio. La segunda sesión del nuevo congreso comienza con el nuevo presidente.

POTENCIALES ESCENARIOS PARA LA REFORMA DE LA JUSTICIA LABORAL

La victoria de MORENA marca un contexto político diferente y un clima legislativo potencialmente favorable para el proceso en curso de implementación de la Reforma Constitucional al sistema de justicia laboral, sobre el cual la RSM informó en nuestro Documento Informativo de julio de 2017.¹⁰ Como lo señalamos en la Actualización de mayo de 2018,¹¹ antes de las elecciones de julio, el destino de la legislación de implementación era incierto, habiéndose presentado cinco proyectos distintos en el Senado.

De esos proyectos opuestos, los dos con más probabilidad de lograr apoyo fueron los presentados por los senadores del PRI, Tereso Medina Ramírez de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) e Isaías González Cuevas de

la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), y otro del PRD y el sindicato independiente de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). Un tercer proyecto fue presentado al final de la sesión por el senador Alejandro Encinas Rodríguez, miembro de mucho tiempo del PRD y ahora político independiente. En lugar de permitir que se consideraran los diversos proyectos, los legisladores de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, controlada por el PRI, introdujeron una versión del proyecto PRI-CTM-CROC como “proyecto de dictamen” a los miembros de la comisión como el único documento a ser debatido antes de la votación del Senado. Este proyecto amenazaba con revertir los logros más importantes de la Reforma Constitucional.

⁷ Comunicación personal del Dr. Yann Kerevel, Profesor de ciencias políticas en la Louisiana State University y destacado analista de la legislatura mexicana, 12 de agosto de 2018.

⁸ El MC tiene 35 escaños en total y PANAL 3. Zavala, Misael. “Daremos a AMLO todos nuestros votos: MC,” *El Universal*, agosto 2, 2018, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/daremos-amlo-todos-nuestros-votos-mc>; Saldaña, Iván E. “Nueva Alianza da la espalda al PRI en el Senado; se va con Morena,” *Excelsior*, agosto 31, 2018, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/nueva-alianza-da-la-espalda-al-pri-en-el-senado-se-va-con-morena/1262181>.

⁹ García, Karina. “Dirigencias del PRD buscan cancelar el Frente,” *El Universal*, 31 de julio de 2018.

¹⁰ Reforma a la Justicia Laboral en México. Julio 2017, <http://www.maquilasolidarity.org/es/reforma-justicia-laboral-mexico>.

¹¹ Continúa el debate sobre la reforma a la justicia laboral en México al suspenderse el proyecto de contrarreforma, mayo 2018, <http://www.maquilasolidarity.org/es/se-suspende-el-debate-proyecto-de-contrarreforma-de-la-reforma-de-la-justicia-laboral>.

Aunque el PRI retrocedió en su intento de votar sobre el proyecto en los finales de la sesión legislativa antes de las elecciones de julio, nunca fue retirado de su consideración. Sin una mayoría del PRI tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, y sin apoyo de MORENA, es probable que el dictamen del PRI-CTM-CROC de la legislación secundaria no sea revisado por el Congreso.

Mientras tanto, expertos laborales se han reunido para monitorear estos desarrollos y discutir sobre posibles respuestas. Actualmente se están elaborando proyectos en el gobierno entrante para la legislación secundaria que puedan ser apoyados por el sector de sindicatos independientes y sus aliados políticos en la legislatura sea en la primera o segunda sesión. Sin embargo, también es posible que el sector empresarial y/o los sindicatos oficiales otra vez propongan una o más nuevas propuestas.

No está claro si la legislación secundaria estará en la agenda legislativa por el período de fin de mandato de Peña Nieto, o si será encarada en diciembre o más adelante, una vez que AMLO haya asumido la presidencia. Aunque MORENA ya ha comenzado a discutir la agenda por la sesión actual de otoño

que se espera esté enfocada en 12 promesas firmes de la plataforma electoral, hasta ahora no se incluye la legislación secundaria del sistema de justicia laboral.¹² Estos proyectos prioritarios incluyen la reducción de salarios de funcionarios de alto nivel del gobierno, establecen el marco legal para la reducción del tamaño del servicio civil, e implementan otras partes del amplio plan de austeridad del partido.

Hay alguna indicación de que MORENA quizás no espere que asuma el nuevo presidente para comenzar a tratar algunos aspectos de una nueva agenda laboral. El diputado federal por MORENA, Roberto Alejandro Cañedo Jiménez presentó un proyecto en julio ante la Comisión Permanente del Congreso¹³ que introduce reformas al código laboral y la legislación penal para prohibir a empleadores forzar a sus trabajadoras(es) a firmar documentos en blanco al momento de su contratación, una práctica común entre empleadores que subcontratan a sus trabajadoras(es).¹⁴ El mismo proyecto de ley incluye modificaciones a la definición legal de despido injusto y es un esfuerzo separado del proyecto para la legislación secundaria de la Reforma Constitucional. Presentar el proyecto ante la Comisión Permanente significa que la medida puede ser parte de la agenda legislativa de la sesión de otoño.

LOS SINDICATOS SE PREPARAN PARA EL CAMBIO

Los sindicatos en México se están preparando para el cambio del gobierno, y para el contexto potencialmente favorable al sector laboral. La UNT y otras organizaciones sindicales independientes apoyan a la nueva administración, considerando el éxito electoral de MORENA como una “ventana de oportunidad” para trabajar por la implementación de nuevas

regulaciones y prácticas de supervisión que promuevan la libertad de asociación en México, y limitará la capacidad de los sindicatos corruptos de firmar contratos de protección con los empleadores.¹⁵ Con este fin, sindicatos miembros de la UNT, liderados por el Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), Francisco

¹² Jiménez, Horacio, Alejandra Canchola, y Juan Arvizu. “Congreso dará prioridad a 12 iniciativas presidenciales,” *El Universal*, septiembre 1º, 2018, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/congreso-dara-prioridad-12-iniciativas-presidenciales>. Morales, Alberto, y Misael Zavala. “AMLO enlista ante legisladores electos las próximas iniciativas,” *El Universal*, julio 11, 2018. <http://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/amlo-enlista-ante-legisladores-electos-las-proximas-iniciativas>.

¹³ La Comisión Permanente se reúne durante los recesos para administrar la agenda legislativa del Congreso, y acepta proyectos de ley para ser tratadas cuando se reconvoa la sesión del Congreso.

¹⁴ “Buscan prohibir esquema outsourcing,” *El Universal*, julio 15, 2018. <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/buscan-prohibir-esquema-outsourcing>.

¹⁵ Martínez, María Del Pilar. “UNT busca pronto encuentro con AMLO,” *El Economista*, julio 8, 2018. <https://www.economista.com.mx/empresas/UNT-busca-pronto-encuentro-con-AMLO-20180708-0103.html>.

Hernández Juárez, se reunieron con legisladores de MORENA el 18 de julio. En esa reunión, Martí Batres Guadarrama, que lidera el bloque de MORENA en el Senado, dijo a los dirigentes sindicales que durante esta nueva administración, AMLO intentará de promover la autonomía y democracia sindical, el derecho a la huelga, la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.¹⁶ La CTM buscaba también su propia reunión con AMLO con la esperanza de encontrar áreas de cooperación con el nuevo gobierno en la política laboral o, alternativamente, minimizar el aislamiento político que la CTM enfrenta actualmente en el Congreso.¹⁷

Significativamente, el Congreso tiene ahora menos representantes de los sindicatos oficiales ligados al PRI que en 2012, cuando representantes sindicales tenían 40 escaños.¹⁸ Aunque Carlos Aceves del Olmo, Secretario General de la CTM, entrará al senado en un escaño plurinominal para el PRI, Isaías González Cuevas, Secretario General de la CROC, deja el Senado y pasa a la Cámara de Diputados, también por el PRI, donde se unirá a otro diputado plurinominal, Carlos Pavón Campos, Secretario General del Sindicato Nacional Minero Metalúrgico-Frente (SMNM).

Mientras tanto, Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (Los

Mineros), el sindicato rival del SMNM, volvió a México a fines de agosto de su exilio en Canadá “para entrar en el Senado por MORENA, en un escaño plurinominal. El retorno de Gómez Urrutia se da también tras el triunfo en el recuento del 28 de junio en Teksid Hierro de México en Monclova, Coahuila.²⁰ Los Mineros derrotaron a la CTM por los derechos de representación después de despidos por motivos sindicales por parte de la empresa y una lucha de cuatro años para forzar a la Junta local a convocar la elección de representación sindical. La victoria de Los Mineros le quitó el control de la planta que produce partes de hierro para vehículos industriales de Tereso Medina Ramírez, Secretario General de la CTM en Coahuila, que antes era senador del PRI y promotor del plan PRI-CTM-CROC para la legislación secundaria.²¹ Más allá de la agenda legislativa, estos desarrollos podrían inspirar a otras trabajadoras(es) a organizarse y reclamar ser representadas por sindicatos independientes y democráticos en Coahuila, y potencialmente en otros estados mexicanos. Significativamente, el primer acto de Gómez Urrutia, como senador, fue proponer que se votara sobre la ratificación del Convenio 98 de la OIT sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, el 20 de septiembre, lo cual resultó en la ratificación del convenio.²²

¹⁶ Rivero, Arturo. “Los privilegios sindicales se acabaron: MORENA,” *El Pulso Laboral*, julio 23, 2018.

<http://www.elpulsolaboral.com.mx/mercado-laboral/14389/los-privilegios-sindicales-se-acabaron-MORENA>.

¹⁷ Martínez, María Del Pilar. “Cooperaremos con el nuevo gobierno: CTM,” *El Economista*, julio 9, 2018,

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Cooperaremos-con-el-nuevo-gobierno-CTM-20180709-0043.html>.

¹⁸ Martínez, María Del Pilar. “Sindicatos pierden espacios en el Congreso,” *El Economista*, julio 11, 2018,

<https://www.eleconomista.com.mx/gestion/Sindicatos-pierden-espacios-en-el-Congreso-20180711-0140.html>.

¹⁹ United Steelworkers. 2018. *Steelworkers Congratulate Los Mineros on Organizing Victory at Teksid in Mexico*.

<https://m.usw.org/news/media-center/articles/2018/steelworkers-congratulate-los-mineros-on-organizing-victory-at-teksid-in-mexico>.

²⁰ IndustriALL. July 5, 2018. *Los Mineros wins right to represent workers at Teksid Mexico after 4-year struggle*.

<http://www.industrialall-union.org/los-mineros-wins-right-to-represent-workers-at-teksid-mexico-after-4-year-struggle>.

²¹ “Se queda ‘Napo’ con Teksid,” Periódico Zócalo (Saltillo), junio 29, 2018,

http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/se-queda-napo-con-teksid.

²² Arivzu Arriola, Juan, Alberto Morales y Suzzete Alcantara, “Senado alista aprobar convenio de derecho de sindicación, 69 años después,” *El Universal* septiembre 18, 2018, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/senado-alista-aprobar-convenio-de-derecho-de-sindicacion-69-anos-despues>.

NUEVO CONTEXTO POLÍTICO



Los cambios en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) una vez que asuma el poder el nuevo gobierno podrían ser favorable a la promoción de los derechos laborales en México. AMLO eligió a la abogada laboralista y experta en políticas, Luisa María Alcalde Luján para dirigir la STPS; Alcalde Luján fue diputada por el Movimiento Ciudadano y es aliada de mucho tiempo del movimiento sindical democrático e independiente en México. Junto a ella, como Subsecretario de Trabajo, irá Alfredo Domínguez Marrufo. Domínguez Marrufo es un abogado, y más recientemente fue el abogado general de

la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).²³ Domínguez Marrufo estará a cargo de importantes iniciativas de la STPS, como temas salariales, inspecciones laborales, y provisiones sociales que incluyen beneficios estatales. También estará a cargo de temas de justicia laboral y registros de sindicatos.²⁴ Horacio Duarte Olivares, abogado y actual representante de MORENA en el instituto electoral de México, se incorporará a la STPS como Subsecretario del Empleo.²⁵ Duarte Olivares estará a cargo de implementar el programa de jóvenes aprendices que se describe más abajo.

²³ Luisa María Alcalde Luján es hija de Berta Luján, ex líder del grupo de coordinación nacional del Frente Auténtico del Trabajo (FAT), y actual presidenta del Consejo Nacional de MORENA. Su padre es el abogado laboralista Arturo Alcalde Justiniani. Domínguez Marrufo es hijo del líder sindical Alfredo Araujo, cofundador del FAT.

²⁴ Méndez, Enrique, and Fabiola Martínez. "En mi gobierno 'no habrá programas electoreros': AMLO," *La Jornada*, agosto 14, 2018, <http://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/08/14/en-mi-gobierno-no-mas-programas-electoreros-amlo-341.html>.

²⁵ "Luisa Alcalde destapa a miembros de su equipo en la Secretaría del Trabajo," *El Financiero*, agosto 8, 2018, <http://elfinanciero.com.mx/nacional/luisa-alcalde-destapa-a-integrantes-de-su-equipo-de-trabajo-en-la-stps>.

LA AGENDA LABORAL DE MORENA

MORENA anunció que la STPS tendrá un rol importante en implementar ocho políticas laborales prioritarias como parte de su Proyecto de Nación 2018-2024 (Proyecto 18), el cual buscará implementar políticas sociales y económicas en favor del desarrollo económico y la redistribución de la riqueza.²⁶

Algunas de las áreas prioritarias laborales en la propuesta incluyen:

- **Aumentar el salario mínimo.** El plan de MORENA de aumentar el salario mínimo mexicano prevé aumentos graduales, de manera que en la primera etapa será ajustado para exceder la línea de pobreza oficial, que para junio de 2018 era de 2,958 pesos por mes (US\$155) en áreas urbanas y 1,908 pesos por mes (US\$100) en áreas rurales.²⁷ Cada año habrá aumentos adicionales de 15.6% más la tasa de inflación, llegando a 171 pesos por día (US\$9.00) al final del término de 6 años.²⁸ La propuesta incluye además nuevas tasas de pago mínimo para una nueva categoría expandida de trabajadoras(es) profesionales – que actualmente incluye algunas trabajadoras(es) de la confección, como costureras – y aumentos de salarios para trabajadoras(es) del sector público, incluyendo maestros, policía y soldados, y enfermeras(os) y doctoras(es) en el sistema público de salud.²⁹ También se está estudiando la factibilidad de aumentar el salario mínimo al doble para las trabajadoras(es) que viven en comunidades en la región de la frontera con EE.UU.³⁰
- **Nueva política para inspecciones de lugares de trabajo.** La STPS está planeando contratar 500 inspectores adicionales en el término de seis años para llegar a 1,500, elevando la cantidad de inspectores a la mitad del nivel sugerido por la OIT a México.³¹ Los temas prioritarios bajo consideración incluyen mejorar la inspección en salud y seguridad y hacer cumplir el pago de utilidades obligatorios por ley. Junto a planes para aumentar la capacidad de inspeccionar lugares de trabajo e implementar nuevos protocolos de inspección con la asistencia de la OIT, MORENA está discutiendo encargar a los inspectores la investigación de contratos colectivos de trabajo para identificar contratos de protección, aunque no hay todavía información clara sobre qué pasaría si se encuentran.³² También se está planeando reducir la cantidad de lugares de empleo no regulados y no registrados y promover el registro de trabajadoras(es) en el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), para facilitar la transición de empresas sin regulación del sector informal.³³
- **Certificar empresas por “Trabajo Digno”.** La STPS está considerando establecer un nuevo programa para certificar empresas que paguen salarios dignos, según se defina en consulta con los involucrados, como sindicatos, expertos, académicos y miembros de la sociedad civil. El nuevo plan de certificación incluirá un logo que las empresas pueden usar

²⁶ Martínez, María Del Pilar. “Próximo gobierno intensificará inspección laboral,” *El Economista*, julio 10, 2018. <https://www.economista.com.mx/empresas/Proximo-gobierno-intensificará-inspeccion-laboral-20180710-0019.html>.

²⁷ Datos de CONEVAL, <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>.

²⁸ MORENA. 2018. *Proyecto de Nación 2018-2024*. <http://proyecto18.mx>, pp 227. Tasa de cambio de 19.04 pesos por dólar estadounidense al 12 de septiembre de 2018.

²⁹ Actualmente en México hay un salario mínimo nacional y un salario mínimo para profesiones específicas.

³⁰ Muñoz, Alma E., and Néstor Jiménez. “Contempla AMLO duplicar el salario mínimo en la frontera norte,” *La Jornada de Baja California*, julio 11, 2018, <http://jornadabc.mx/tijuana/11-07-2018/contempla-amlo-duplicar-el-salario-minimo-en-la-frontera-norte>.

³¹ MORENA. 2018. *Proyecto de Nación 2018-2024*. <http://proyecto18.mx>, pp 219.

³² Martínez, María Del Pilar. “Próximo gobierno intensificará inspección laboral,” *El Economista*, julio 10, 2018. <https://www.economista.com.mx/empresas/Proximo-gobierno-intensificará-inspeccion-laboral-20180710-0019.html>.

³³ Martínez, María Del Pilar. “Los ocho ejes de la política laboral del gobierno electo,” *El Economista*, julio 8, 2018. <https://www.economista.com.mx/gestion/Los-ochos-ejes-de-la-politica-laboral-del-gobierno-electo-20180708-0033.html>.

en su publicidad como participante del programa, así como hacer de la certificación parte del proceso para contratos de provisión al gobierno.³⁴

- **Incorporar a jóvenes en programas de capacitación y empleo.** La STPS tiene la intención de trabajar con socios públicos y privados para promover la capacitación laboral, incluyendo la inserción de jóvenes en el mercado laboral. El nuevo programa, parte de la iniciativa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, buscará incorporar unos 2.3 millones de jóvenes en sus primeros trabajos, a través de un programa de aprendizaje y de inserción laboral administrado por la STPS. El programa expandirá un programa actual de capacitación en el trabajo para jóvenes, y les brindará fondos del gobierno durante el año en que completan la capacitación.³⁵

En la agenda laboral de la STPS está también la revisión de las regulaciones y prácticas de subcontratación. El proyecto de reforma laboral de 2012 abrió la puerta a la subcontratación en México al regular por primera vez esta práctica, cada vez más extendida. Sin embargo, las regulaciones sobre subcontratación son con frecuencia ignoradas. Se estima que actualmente hay 900 empresas que hacen subcontratación, pero solo 100 informan que registran a sus trabajadoras(es) en el IMSS, y solo 40 pagan impuestos completos y contribuciones a la Hacienda mexicana.³⁶ Los empleadores generalmente no cumplen con

sus obligaciones a las trabajadoras(es) subcontratadas, lo cual afecta desproporcionadamente a las mujeres en México.³⁷ La Red de Mujeres Sindicalistas (RMS) sostiene que los tipos de trabajo que se subcontratan con mayor frecuencia son los desempeñados por mujeres con bajos salarios, subvalorados, y con un mayor riesgo para la salud y seguridad. El plan de la STPS es aumentar las inspecciones de empresas que ofrecen subcontratación para garantizar que las regulaciones de subcontratación que ya están en la ley sean respetadas.³⁸

Aunque MORENA podría implementar estos cambios a la regulación y prácticas laborales mexicanas a través de las defensoras(es) de los derechos laborales designadas en posiciones en la STPS, o mediante su control de la legislatura, el que AMLO cumpla con la plataforma laboral, y cuán fundamentales serán estos cambios, sigue siendo una cuestión que puede depender de factores políticos, incluyendo la capacidad de la CTM y otros sindicatos oficiales, y/o del sector empresarial y sus representantes, de presionar para impedir cambios a las actuales leyes y prácticas laborales.

³⁴ *Idem.*

³⁵ “¿Qué haría AMLO si gana la presidencia? Aquí su plan,” *Animal Político*, noviembre 20, 2016. <https://www.animalpolitico.com/2016/11/plan-amlo-2018-proyecto-presidencia>; MORENA. 2018. *Proyecto de Nación 2018-2024*. <http://proyecto18.mx>, pp 404-406.

³⁶ Torreblanca, Eduardo. “Menuda bronca la de Luisa María Alcalde,” *El Financiero*, julio 16, 2018, <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/eduardo-torreblanca-jacques/menuda-bronca-la-de-luisa-maria-alcalde>.

³⁷ De la Garza, Enrique, “Antiguas y Nuevas Formas de Subcontratación,” <http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/publicaciones/capituloslibros/3camara%20de%20diputados.pdf> and CEPAL, *Procesos de Subcontratación y Cambios en la Calificación de los Trabajadores, Estudios de Caso en Mexico* <https://www.cepal.org/publicaciones/xml/4/4604/indice.htm>.

³⁸ MORENA. 2018. *Proyecto de Nación 2018-2024*. <http://proyecto18.mx>, pp 213.

CAPÍTULO LABORAL DEL TLCAN



Las negociaciones del TLCAN alcanzaron una coyuntura crítica a fines de agosto, con los gobiernos de EE.UU. y México, sin Canadá, llegando a un acuerdo en principio en la mayoría de los temas pendientes en el TLCAN. En un intento de firmar un acuerdo antes de que Peña Nieto deje la presidencia, las negociadoras(es) de México y de los EE. UU. se reunieron casi diariamente desde el 26 de julio, para resolver los temas controvertidos pendientes en formato bilateral antes de extender las propuestas a Canadá. Sin embargo, las negociadoras(es) de EE.UU. y Canadá fueron más allá de los temas bilaterales, llegando a algunos temas críticos de importancia para los tres países, tales como el Capítulo 19 de mecanismo de solución de controversias.

Aunque la administración de Peña Nieto continúa liderando las negociaciones hasta el fin del mandato, el asesor de comercio de AMLO, Jesús Seade Kuri se ha unido al equipo de negociación.³⁹ En una entrevista con el periódico empresarial *El Financiero*, Seade Kurti señaló que él apoya las posiciones de negociación tomadas hasta ahora por el actual equipo mexicano, liderado por el Secretario de Economía Idelfonso Guajardo. Su declaración dio seguridad a la comunidad empresarial mexicana y el gobierno de los EE.UU. de que el acuerdo será respetado una vez que AMLO asuma la presidencia.⁴⁰

³⁹ Seade Kuri tiene una experiencia considerable en temas de comercio internacional para México. Fue enviado mexicano al Acuerdo General de Tarifas y Comercio (GATT) en 1985, negociador en la Ronda Uruguay del GATT que creó la Organización Mundial de Comercio (OMC), y fue subdirector de la OMC por más de 10 años. “¿Quién diablos es Jesús Seade, el negociador para el TLCAN propuesto por AMLO?” *HuffpostMexico.com*, March 20, 2018. https://www.huffingtonpost.com.mx/2018/03/20/quien-es-jesus-seade-el-negociador-para-el-tlcan-propuesto-por-amlo_a_23390821.

⁴⁰ Blanco, Daniel. “Elegido de AMLO para negociar TLCAN ‘toca base’ en Washington,” *El Financiero*, mayo 28, 2018, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/elegido-de-amlo-para-negociar-tlcan-toca-base-en-washington>. Rodriguez, Sabrina. “POLITICO’s Morning Trade: NAFTA back in the spotlight – U.S., EU agree to trade cease-fire, talks on new deal – Lighthizer talks \$\$\$ on the Hill,” *Politico.com* trade newsletter, julio 26, 2018. <https://www.politico.com/newsletters/morning-trade/2018/07/26/nafta-back-in-the-spotlight-297803>.

Al momento de redactar este documento, el equipo negociador canadiense había vuelto a las negociaciones, buscando acordar con los EE.UU. en temas vistos como de importancia crítica para Canadá, como el Capítulo 19, la preservación de su sistema de administración de la oferta (*supply management*) para productos lácteos, y protección de sus industrias culturales, en lugar de aceptar propuestas unilaterales y no-negociables de la administración Trump. La extensión de la fecha tope pone ahora en duda si se podrá firmar un acuerdo con Peña Nieto y que sea aprobado por el Congreso antes de que asuma AMLO. La Oficina del Representante Comercial de EE.UU. (USTR) avisó oficialmente al Congreso estadounidense de un acuerdo logrado con México, pero no está claro si la administración Trump ha cumplido con sus obligaciones bajo las reglas de “*vía rápida*” para que haya una votación acelerada, dado que no se incluye a Canadá en el tratado. El Congreso de EE.UU. podría decidir el rechazo de la votación por la *vía rápida* (que incluye límites en los tiempos de debate, y no permite enmiendas) a un acuerdo sin Canadá. Mientras tanto, el futuro equipo mexicano, se ha manifestado públicamente en desacuerdo con las negociadoras(es) de Peña Nieto de que un acuerdo con EE.UU. solamente es suficiente, insistiendo en que Canadá debe ser incluida en cualquier tratado comercial, por razones económicas, sociales y de política exterior.⁴¹ Finalmente, los legisladores de los tres países deben aprobar cualquier tratado firmado por sus jefes de estado.

El capítulo laboral del TLCAN fue parte del acuerdo EE.UU.-México anunciado el 27 de agosto. Aunque el texto no ha sido dado a conocer aún, y no está claro si es que ha sido completado, se conocen algunos detalles del acuerdo tentativo. El USTR dio un comunicado de prensa declarando que la cláusula laboral será integrada en el tratado de libre comercio como el capítulo laboral, no un acuerdo lateral, y se refiere a los estándares laborales fundamentales de la OIT como los derechos a proteger. Se mantienen las protecciones actuales para trabajadoras(es) migrantes, y se incorporan nuevas

prohibiciones a la importación de mercancías hechas con trabajo forzado, así como nuevas protecciones a trabajadoras(es) objeto de violencia por ejercitar derechos de libertad de asociación. Lo más importante para las trabajadoras(es) mexicanas, las(os) representantes estadounidenses y mexicanos incorporaron un nuevo *Anexo sobre Representación de Trabajadores en la Negociación Colectiva en México* que comprometería a México a cambios legislativos específicos para garantizar los derechos de las trabajadoras(es) a la negociación colectiva.⁴² No está claro todavía cuáles serían los detalles legislativos, si se requeriría que México implementara cierta legislación en una fecha específica, o antes de ratificar el TLCAN, o si el *Anexo* comprometería a México a revisar sus actuales contratos colectivos de trabajo para eliminar de raíz los contratos de protección, y qué pasaría cuando se encuentren contratos de protección, entre otros temas clave.

Es posible que la nueva propuesta de EE.UU. para el capítulo laboral incluya reglas más flexibles sobre la guía actual estadounidense de que cualquier reclamo por violaciones a los derechos laborales debe cumplir con un estándar “relacionado con comercio” que estime el valor monetario de los daños comerciales para ser considerado para una revisión formal, lo cual abriría el sistema de resolución de disputas a una amplia gama de casos laborales.⁴³ Finalmente, la propuesta de incluir tasas salariales en el cálculo de reglas de origen en el sector automotriz fue incluido en la negociación EE.UU.-México. La propuesta, que no está relacionada con el capítulo laboral, sino que forma parte de la sección sobre reglas de origen, espera que las manufactureras de automóviles certifiquen que el 40 al 45% de un vehículo fabricado en Norteamérica sea ensamblado por trabajadoras(es) que reciban un pago de más de US\$16 por hora.⁴⁴ Lejos de representar un avance para aumentar salarios en el sector mexicano automotriz, la propuesta podría potencialmente servir para trasladar trabajo en ensamblaje de autos de vuelta a los EE.UU. y Canadá, donde en general las trabajadoras(es) tienen ese margen salarial.

⁴¹ Nolen, Stephanie. “Top trade Official in Mexico’s New Government says he wants Canada in any Future Deal – and Mexico did not sell Canada out,” *Globe and Mail*, August 31, 2018, <https://www.theglobeandmail.com/world/article-top-trade-official-in-mexicos-new-government-says-he-wants-canada-in>.

⁴² Office of the US Trade Representative. *United States-Mexico Trade Fact Sheet: Modernizing NAFTA to be a 21st Century Trade Agreement*, August 27, 2018. <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2018/august/modernizing-nafta-be-21st-century>.

⁴³ Behsudi, Adam. “Labor rules still remain elusive in NAFTA talks,” *Politico Morning Trade Pro*, August 9, 2018.

⁴⁴ Office of the US Trade Representative. *United States-Mexico Trade Fact Sheet: Modernizing NAFTA to be a 21st Century Trade Agreement*, August 27, 2018. <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2018/august/modernizing-nafta-be-21st-century>.

Mientras tanto, aunque se dice que la propuesta de Canadá para el capítulo laboral que va más allá de la propuesta de EE.UU. y el capítulo laboral existente del TPP, declaraciones recientes de la Ministra de Asuntos Exteriores canadiense Chrystia Freeland sugieren que Canadá, en general, está satisfecha con lo acordado entre EE.UU. y Canadá en el capítulo laboral. Queda por verse si Canadá presionará por la inclusión de propuestas adicionales para el capítulo laboral mientras negocian los temas pendientes con los EE.UU. y México. Noticias publicadas en 2017 informaron que la propuesta de Canadá tenía disposiciones específicas por derechos de

género, y fuertes garantías para la libertad de asociación y la negociación colectiva.⁴⁵ La propuesta canadiense, se informó, tenía el apoyo de los sindicatos en Canadá y los Estados Unidos, así como de los demócratas estadounidenses.⁴⁶ Los negociadores estadounidenses rechazan decididamente la propuesta canadiense que desafía las leyes de “derecho a trabajar” de 27 estados estadounidenses que permiten a las trabajadoras(es) no pagar cuotas sindicales cuando opten retirarse de un sindicato, pero gozando de los beneficios de la representación sindical en el trabajo.⁴⁷

MÉXICO CRITICADO POR LA OIT

Además de las negociaciones del TLCAN, México ha estado enfrentando presiones en otros foros internacionales para que actúe en sus compromisos declarados de reforma de la justicia laboral. México fue seleccionado para revisión por la Comisión de Aplicación de Normas (CAS) de la OIT una vez más este año en la Conferencia Laboral Internacional en junio. El enfoque de la revisión fue la aplicación en México de los estándares establecidos en el Convenio 87 sobre libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, e incluyó la discusión sobre justicia laboral, representatividad y transparencia sindical, así como la implementación de medidas prácticas para eliminar los contratos de protección. México ha estado previamente en revisión en relación a la libertad de asociación en 2016 y 2011, sugiriendo que la OIT toma con seriedad las violaciones a la libertad de asociación.

Para llegar a sus conclusiones, la CAS examinó presentaciones escritas y declaraciones orales provistas por representantes del gobierno y organizaciones de empleadores y de trabajadoras(es) mexicanas, así como representantes de gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadoras(es) de todo

el mundo. Asimismo, revisó observaciones de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR), y comentarios y recomendaciones de la CAS en años anteriores. Las conclusiones alientan al gobierno mexicano a aprobar la Reforma Constitucional, reforzar el diálogo social mediante la adopción de legislación complementaria, enfrentar la violencia antisindical, y tratar con los “contratos de protección de los empleadores” y la complicidad de autoridades laborales en el registro de estos contratos.

El reporte concluye que el gobierno mexicano debería consultar con asociaciones de empleadores y trabajadoras(es) locales para dictar la legislación secundaria de la Reforma Constitucional, y que debe asegurar que dicha legislación sea conforme al Convenio 87.⁴⁸ También recomienda que México cumpla con su obligación legal actual de publicar el registro y los estatutos de los sindicatos y sus contratos colectivos de trabajo. Finalmente, urge a México a asegurar que los sindicatos puedan ejercitar su derecho a la libertad de asociación en la ley y en la práctica. Se espera que el gobierno de México informe en detalle sobre las medidas tomadas para implementar estas

⁴⁵ Bryden, Joan, and Joanna Smith. “Canada pushes inclusion of strong, progressive labour standards in NAFTA,” *The Canadian Press*, September 26, 2017, <https://www.cbc.ca/news/politics/nafta-labour-dias-union-1.4307099>.

⁴⁶ Smith, Joanna, and Joan Bryden. “Democrats would prefer Canadian labour chapter in new NAFTA,” *The Canadian Press*, September 27, 2017, <https://globalnews.ca/news/3771350/canadian-labour-chapter-nafta>.

⁴⁷ Fife, Robert. “US proposals on labour standards fall short of Canada’s NAFTA goals,” *The Globe and Mail*, September 27, 2017, <https://www.theglobeandmail.com/news/politics/us-proposals-on-labour-standards-miss-canadian-goals-in-nafta/article36407212>.

recomendaciones para la próxima reunión de la CEACR en noviembre de 2018. Las organizaciones de empleadores y de trabajadoras(es) generalmente presentan actualizaciones para esta reunión. Aunque estas recomendaciones fueron hechas a un gobierno saliente que luego perdió su poder ejecutivo y legislativo, debería, en teoría, ser asumido por el

nuevo gobierno. El voto histórico por el Senado mexicano el 20 de septiembre de 2018 para ratificar el Convenio 98 de la OIT señala un nuevo compromiso de México al derecho de sindicación y de negociación colectiva, pero podría también impulsar una relación más cooperativa con la OIT.

CONCLUSIÓN

En el tiempo pasado desde la abrumadora victoria electoral de MORENA para avanzar en la promoción de la reforma de la justicia laboral en México, han convergido varios factores que potencialmente podrían facilitar la adopción de legislación secundaria que refuerce la letra y el espíritu de la Reforma Constitucional. La elección trae un mar de cambios en el liderazgo político mexicano, pasando el poder político a nuevas fuerzas políticas que podrían actuar para defender los derechos laborales en México, aislando así a grupos que históricamente han trabajado para socavar la libertad de asociación de las trabajadoras(es), las voces de las trabajadoras(es) en la negociación colectiva y su acceso a la justicia. La elección resultó en un nuevo equilibrio de fuerzas en el Congreso que potencialmente podría favorecer la elaboración y aprobación de una ley para la implementación de una reforma de la justicia laboral auténtica, al mismo tiempo que el nuevo gobierno ya está poniendo a aliados laborales en importantes puestos en la STPS. Se espera que esta nueva presencia avance en un ambicioso conjunto de políticas para expandir las protecciones legales para las trabajadoras(es) y mejorar las prácticas de derechos laborales. Ésta es la esperanza de los sindicatos y defensoras(es) de los derechos laborales en México, aun cuando se espera que AMLO continúe en acercarse al sector empresarial identificando iniciativas que también apoyen a los empleadores y sus intereses.

Los eventos internacionales están reforzando estas tendencias también. La negociación del capítulo laboral en

el TLCAN, así como el *Anexo sobre Representación de las Trabajadoras(es) en la Negociación Colectiva en México*, podría resultar en compromisos de México de fortalecer las garantías de libertad de asociación y negociación colectiva en la Reforma Constitucional como parte del precio de mantener los beneficios comerciales. En la OIT, México ha sido criticado una vez más sobre su falta de disposición para promover estos derechos, demostrando la necesidad de encontrar nuevas formas de llevar a cabo sus compromisos declarados de mejorar los estándares laborales y nuevos mecanismos para asegurar su cumplimiento.

Esta convergencia excepcional de eventos y fuerzas nacionales e internacionales significa que los meses que quedan de 2018 y principios de 2019 serán un período de importancia crítica en el que se determinará el futuro del marco legal e institucional para la justicia laboral y los derechos de las trabajadoras(es) en México. ¿Estará el nuevo gobierno a la altura de las circunstancias y hará los cambios fundamentales que garanticen el derecho de las trabajadoras(es) a la justicia laboral, la libertad de asociación y una negociación colectiva auténtica, o hará compromisos estratégicos con los sindicatos oficiales y el sector privado que preserven las barreras históricas que impiden a las trabajadoras(es) lograr justicia y el ejercicio de sus derechos?

⁴⁸ OIT, Informe de la Comisión de Aplicación de Normas - Segunda parte, https://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/107/committees/standards/WCMS_632917/lang--en/index.htm.